



PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ALQUILER DE CASETAS PARA LA FERIA DE NAVIDAD PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el alquiler de 20 casetas para la organización de la feria de comercio local de navidad, los días 13, 14 y 15 de diciembre, con el objeto de promocionar e impulsar el comercio de Ciempozuelos.

2.- CONTENIDO DE LA PRESTACION

Este pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas particulares que regirán la realización de la prestación del alquiler, montaje, desmontaje, transporte, seguro y seguridad de las casetas durante el tiempo de la instalación y recogida de las mismas, definiendo así sus cualidades.

Con la realización del citado objeto contractual, el órgano de contratación pretende cubrir las siguientes necesidades y/o funcionalidades:

- Instalación de 20 casetas de madera con unas medidas mínimas 3 x 2 m.

3.- OBJETIVOS

Se propone fomentar el consumo en el municipio, aprovechando la Navidad que es una fecha que conlleva implícita un mayor consumo, organizando una feria para que favorezca y dinamice la actividad comercial de Ciempozuelos.

- Revitalizar el pequeño comercio local
- Promocionar y fomentar el comercio minorista del municipio
- Atraer mayor porcentaje de gasto al pequeño comercio local
- Fidelizar a los clientes actuales
- Atraer nuevos clientes
- Mejorar, de forma continua, la calidad del servicio prestado por los comercios
- Establecer un entramado cultural, dirigido al consumo, sólido y atractivo para las diferentes generaciones

4.- ACCIONES A REALIZAR

Para el logro de los objetivos anteriormente descritos se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Montaje, desmontaje y transporte de 20 casetas de madera medidas mínimas 3x2 m.
- Frontis identificativo de cada comerciante en color negro mate.
- Iluminación: Cada caseta debe estar dotado con un cuadro eléctrico.
- Cada caseta deberá llevar luz Led de 5 w o superior.
- Cada caseta llevará enchufes y cables.
- Cubierta tejado: Cada caseta tendrá una cubierta a dos aguas con tratamiento impermeable antigoteras.
- Tarima: Cada caseta contará con tarima aislada del suelo interior de la caseta. fabricada en material hidrófugo e ignífugo.



- Decoración: Cada caseta tendrá que ir decorada con espumillón imitación abeto, luces led y cualquier elemento decorativo con motivo navideño que quieran incluir.
- Puertas y cierre: Las casetas deberán tener puerta/as que permitan la entrada y salida de la misma, así como, apertura central que permita visualizar correctamente el interior. El sistema de cierre debe permitir asegurar la correcta seguridad de las casetas y el contenido interior a su cierre.

5.- PLAZO DE EJECUCION

El plazo total de ejecución del presente contrato será el de la duración de la Feria de Navidad 2024, que comprende desde el día 13 al 15 de diciembre de 2024 (ambos incluidos), siendo obligatorio la retirada de los stands en las 48 horas posteriores a la finalización de la feria.

6.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- Montaje, desmontaje y transporte de 20 casetas
- Contar con un seguro y vigilancia de las casetas durante su instalación y posteriores al finalizar la feria, hasta su retirada.
- Dotar de Frontis identificativo de cada comerciante.
- Instalación de Iluminación en cada caseta. Mínimo foco Led de 5w o superior.
- Tarima aislada del suelo interior de la caseta
- Entrega a la Concejalía de Desarrollo del Ayuntamiento de Ciempozuelos de cuantos documentos resulten precisos y requeridos para asegurar el correcto funcionamiento del servicio.
- Decoración navideña de las casetas
- El contratista quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de legislación laboral y de prevención de riesgos laborales.

- Informar con carácter de continuidad al Concejal de Desarrollo o en su caso al técnico municipal designado sobre cualquier incidencia en la marcha del servicio.

- Mantener las instalaciones, el equipamiento, mobiliario y el material municipal donde se vayan a instalar las carpas en buen uso de funcionamiento, conservación y seguridad.

7.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO.

La parte adjudicataria contará con el equipamiento necesario para el funcionamiento del servicio, que pondrá a su disposición el Ayuntamiento de Ciempozuelos utilizándolo de forma precisa para la ejecución del contrato, así como cobrar las prestaciones realizadas de acuerdo con el precio convenido.

8.- PRECIO

- Comprobado el precio medio de mercado, a través de varios presupuestos para la prestación del servicio de alquiler, montaje y transporte de stand para la feria se fija en 18.500,00€, I.V.A incluido.



AYUNTAMIENTO
DE
CIEMPOZUELOS
(Madrid)

A) Precio: El precio de licitación que coincidirá con el de adjudicación. Las ofertas de los licitadores consistirán en una bajada del precio total. La oferta que recoja la mayor bajada del precio obtendrá la máxima puntuación alcanzable, prorrateándose entre el resto.

Se otorgarán cero puntos a la oferta que no suponga ninguna baja sobre el precio de licitación. Se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{(O \times PM)}{Mo}$$

| |
|---|
| O = Valor cuantitativo oferta que se valora |
| Mo = Mejor oferta |
| PM = Puntuación máxima |

Firmado en Ciempozuelos, al día de la fecha de firma electrónica

Beatriz Bustamante Pérez

AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL